



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

MANZANARES - CALDAS

Doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020)

AUTO: 075
ASUNTO: AVOCA CONOCIMIENTO.
RADICADO: 17 433 31 89 001-2020-00064-00
PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
MENOR: ESMERALDA GALLEGO SOTO.
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
"I.C.B.F." – CENTRO ZONAL SUR ORIENTE DE
MANZANARES – CALDAS.

A Despacho las presentes diligencias Administrativas de **HOMOLOGACIÓN** de la Resolución Número 063 proferida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "I.C.B.F." – CENTRO ZONAL SUR ORIENTE de Manzanares, Caldas, el 27 de febrero de 2020, mediante la cual se declaró en situación de ADOPTABILIDAD a la adolescente ESMERALDA GALLEGO SOTO hija de los señores TERESA DE JESÚS AGUDELO SOTO y RUBÉN DARÍO GALLEGO CARMONA (fallecido). Una vez revisadas, se observa que reúnen las exigencias de la ley y por lo tanto se AVOCA el conocimiento, el que será resuelto dentro del término indicado en el inciso 8º del artículo 100 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 4º de la LEY 1878 DE 2018.

TÉNGASE como pruebas todas y cada una de los documentos aportados por la Defensora de Familia en el presente trámite administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
MANZANARES, CALDAS.

El Presente Auto es Notificado por
Estado N°. _____, a las partes Hoy ____
de mayo de 2020 a las 8 a.m.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR
SECRETARIO

